



**ACTA DE LA 346ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 17 de diciembre del 2014.

*Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Dra. Sofía Cora, Dra. Amalia Meza, Dr. Jorge Panei, Dra. Claudia Ravazzoli, Dr. Rubén Vázquez, Dr. Fabio Zyserman.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval*

*Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera*

*Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Maite Echeveste, Sr. Gastón Escobar, Sr. Martín Gamboa Lerena, Sr. Santiago Hurtado, Sr. Mauro Mariani.*

*Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez*

*Siendo un total de dieciséis Consejeros.*

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

**Decana:** Damos comienzo a la sesión N° 346 del Consejo Directivo.

Como habrán visto en el Orden del Día, entre los Temas a Conocimiento hay una nota que presentó el Dr. Octavio Miloni solicitando se le haga un homenaje al Dr. Altavista que falleció el último 13 de octubre.

Por supuesto que inmediatamente nos hicimos eco de la solicitud de Octavio, nos parece que es un reconocimiento muy adecuado y muy merecido.

Acá se encuentran presente la señora de Carlos Altavista y sus hijos, y también hay algunos amigos.

Es un sencillo homenaje, simplemente yo voy a leer unas palabras que escribió Octavio haciendo una breve síntesis de la actividad del Dr. Altavista.

El Profesor Doctor Carlos Altavista nació en la ciudad de La Plata el 14 de enero de 1929, hijo de Humberto Lucio y Adela Greitzer.

Con padre farmacéutico, boticario él aclaraba, y madre ama de casa se crió en un ambiente de libertad de conciencia.

De familia socialista, de Alfredo Palacios y Juan B. Justo fue un universitario de toda la vida.

Realizó los estudios primarios en la Escuela Graduada Joaquín V. González. Sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Rafael Hernández y luego en el Observatorio Astronómico se formó como Astrónomo y Doctor en Astronomía en el año 1956.

Sus primeros pasos en la Astronomía los transitó de la mano del astrónomo Don Miguel Itzigsohn.

Como calculista y observador desde el año 1948 fue desarrollando su interés en los objetos del sistema solar para luego sumergirse de la mano del Doctor Reynaldo Cesco en el mundo del que no saldría jamás, la Mecánica Celeste.

En su búsqueda por comprender la dinámica de planetas, satélites, asteroides y cometas tuvo el privilegio de cursar con maestros de la geometría y la mecánica.

Entre sus profesores y maestros se encuentran Luis Santaló con quien estudiara Geometría, Seveli con quien estudiara Dinámica Orbital en forma numérica, Dick Brower en Mecánica Celeste y con Silvio Ferraz Melo Teoría de Perturbaciones.



Curioso y culto siempre participaba de las conferencias con intervenciones que generaban los debates entre los asistentes y disertantes, pero su maestro fue el Doctor Cesco. Con él preparó su tesis doctoral, la cual consistió en una modificación de la Teoría de Alexander Wilkens sobre la dinámica de cometas casi parabólicos.

Conoció, admiró y compartió interés por la Mecánica Celeste con otro célebre astrónomo de nuestra Facultad, José Luis Sersic. Fue a raíz de una visita del Profesor Silvio Ferraz Melo que el Profesor Altavista mostrara un trabajo de Sersic que estaba presente en las grandes discusiones de las Teorías Perturbativas, hasta hoy utilizadas, pero con otro autor Gen-ichiro Hori.

Por iniciativa del Profesor Altavista el método de Hori se enmarca en una teoría ya desarrollada por Sersic. Brunini y Miloni terminaron con la tarea del Profesor Altavista demostrando la equivalencia formal de lo desarrollado por Sersic, la teoría de Hori.

Fue en el marco de la obtención de la Beca Guggenheim en 1962 que parte hacia Estados Unidos a trabajar con el Doctor Dick Brower para retornar a la Argentina en 1963, año en que mataron a Kennedy, como recuerda su familia.

Pero sin dudas su pasión por la Mecánica Celeste lo hizo estudiar Poincaré gran parte de su vida, ese fue su autor de cabecera.

Ya de grande encontró en la Iglesia un lugar donde conjugar su pasión científica con su espiritualidad y ayudar al prójimo.

Sirvió mientras su salud de lo permitió en la Parroquia de San José y en el Sagrado Corazón.

Con su personalidad ganó simpatías y antipatías pero no pasó desapercibido, posiblemente pocos han terminado de conocerlo.

Sus clases colocaban los problemas centrales de la dinámica, no siempre de manera ordenada, pero siempre formal.

Se jubiló en lo formal pero no en la vocación, siguió estudiando Matemática, Relatividad y Mecánica Cuántica, ya por curiosidad decía.

El 13 de octubre pasado falleció por una insuficiencia cardíaca.

Amó fervientemente a su mujer María Beatriz Martínez Fayó, a sus hijos Manrique y Gabriel, amó la ópera, amó la ciencia y amó también a esta Facultad.

*Aplausos.*

**Sr. Manrique Altavista:** Buenos días. Muchas gracias realmente Alicia, muchas gracias a Octavio por la idea.

Me presento, Manrique es mi nombre, Altavista, debo mi nombre a que papá era fanático de la ópera, justamente hay una ópera de Verdi cuyo protagonista se llama Manrique, por eso me llamo así.

Conozco este edificio y esta casa casi desde que tenía 3 o 4 años que papá me traía. Estoy impresionado que está igual, lo cual me parece fantástico que se preserve.

Yo ahora trabajo fuera de Argentina, pertenezco al Servicio Exterior, estoy hasta febrero trabajando en Israel y hoy me acabo de enterar que me trasladan a Roma.

Realmente papá siempre tuvo por el Observatorio un amor muy especial, incluso después de jubilado venía por la Mecánica Celeste, como dice el texto, también un amor muy especial. Yo no entiendo absolutamente nada, él me explicaba lo que estaba estudiando, incluso ha dejado cosas sin publicar, cosas que siguió trabajando. Venía a la biblioteca a consultar.

Últimamente se había animado un poquito con Internet, cosa que le costaba bastante porque él falleció cuando tenía 85 años, si bien hay gente de esa edad que se maneja con Internet, él pertenecía a otra generación, otra formación y otra época.



Me tocó durante mi etapa de formación en la Academia Diplomática, me tocó pasar por Córdoba, por el INVAP que hay un centro ahí que hacen seguimiento de satélites y allí había algunos alumnos de esta Facultad y un par de ellos habían sido alumnos de papá, y me pareció espectacular.

Tal vez puede ser un poco, una anécdota un poco frívola digamos pero el resultado de que gente que salió de acá esté trabajando a ese nivel, por supuesto que el nivel académico y teórico tal vez es menos visible y es tan importante ¿no? Pero realmente que en Argentina exista gente que trabaja en estos temas y que siga existiendo y veo acá que hay un montón de gente joven, me parece realmente excelente.

Y agradezco mucho la posibilidad de hacer homenajes, porque tienen que ver con la memoria, tienen que ver con donde estamos y de donde venimos.

Se hizo otro homenaje, no solamente a papá, había más colegas ya jubilados, creo que en el año 2003, hablábamos hoy de que estaba el Ingeniero Gershanik de los que yo recuerdo estaban Hebe Mosquera y había alguna otra gente.

Y bueno, nada, agradezco mucho en nombre de la familia y de los amigos.

Y mi idea, espero que algún momento la podamos concretar, publicar las cosas que han quedado sin publicar. Veremos con un poquito de ayuda porque naturalmente papá últimamente los últimos cinco, diez años se la pasaba escribiendo y reescribiendo, pero no quería publicar porque le parecía que continuamente lo que estaba haciendo estaba incompleto, le faltaba. Entonces no sabemos lo que hay ahí y yo no tengo capacidad por mi mismo para saberlo.

Agradezco muchísimo, es un honor estar acá y es muy fuerte para nosotros, porque para prácticamente he venido al Observatorio desde que tenía 4, 5 años, así que gracias.

*Aplausos.*

**Decana:** Gracias, gracias por venir.

#### **INFORME DE DECANA.**

El viernes pasado, el 12, tuvimos una reunión en el edificio de la Fundación YPF en Buenos Aires.

Ahí fuimos autoridades de las cuatro Universidades donde se dicta la carrera de Geofísica.

En realidad en la Universidad de Tucumán se dicta una Ingeniería que tiene orientación en geofísica, que es Ingeniería en Geología Geofísica.

Después estaban autoridades de la Universidad de San Juan y de la Universidad del Sur, y de acá de la Facultad fueron Luis Guarracino, Claudia Tocho y yo.

Y después estaban representantes de la Fundación YPF, estaba el Gerente de Educación Santiago Bellomo, había dos personas también del área de Educación, Ingrid Jeppesen y Leonora Kievsky, y por YPF estaba el Gerente de Geofísica Juan La Vechia y el Gerente de Reclutamiento y Selección Leonardo Masoli.

La convocatoria la hizo la Fundación. Nos convocó a las cuatro Facultades porque realmente están muy preocupados porque ellos necesitan incorporar a YPF una cantidad de geofísicos bastante mayor que la cantidad de geofísicos que egresan anualmente entre las cuatro Universidades del país, entonces la idea era plantear entre todos estrategias como para promover el ingreso, la permanencia y después el egreso de los geofísicos.



La reunión fue súper larga, se habló de muchas cosas, se habló mas de cuatro horas.

Pero hay algunos puntos que hemos acordado en concreto. Primero plantear estrategias para difundir la carrera de Geofísica, todos acordamos que la mayoría de la gente no sabe en qué consiste la carrera de Geofísica. Todo esto para promover el ingreso.

La idea es que cada Facultad, cada una de las Facultades acerque a la Fundación de YPF propuestas, ellos nos van a ayudar, nosotros concretamente ya ofrecimos el hall del Planetario como un espacio para alguna muestra permanente para difusión en Geofísica.

Pero bueno, tenemos que acercar algo más concreto.

Otras de las cosas que se acordó es de esas cien becas que la Fundación YPF repartió el año pasado para egresados del año pasado de escuelas secundarias técnicas, que planearan estudiar en la Universidad carreras que tuvieran que ver con la industria del petróleo y el gas. De esas, las que quedaran vacantes este año se van a destinar a estudiantes de tercer año de Geofísica, creo que son más de mil quinientos pesos por mes, una cosa así.

Después lo que se acordó es que ellos van a organizar ya desde este año, desde el año que viene 2015, las escuelas de campo, van a organizar los viajes con los alumnos de Geofísica, se verán cuántos se anotan y si es necesario se hará alguna selección si son demasiados porque explicaban que ellos no podrían manejar un grupo mayor a quince personas.

También se acordó que van a continuar con el Programa de Pasantías que actualmente existe, pasantías educativas.

Obviamente nos comprometimos a permanecer en contacto que ya de hecho estábamos.

Tenemos un grupo donde hemos hecho una lista de las direcciones de mails, estamos en contacto, la idea es también que surjan proyectos y cosas para hacer que sirvan para las cuatro Universidades, que no sea dirigida a una Facultad en particular.

Bueno, el siguiente punto tiene que ver con este Programa Geocientíficos sin fronteras, sería la traducción. Es un programa que pertenece a la Sociedad de Exploración en Geofísica que todos los años subvenciona algún proyecto de extensión que utilice técnicas geofísicas y que tenga como meta una ayuda humanitaria.

Por primera vez, este año se ha seleccionado un proyecto de nuestra Facultad. En el proyecto están involucrados alumnos, graduados, docentes y no docentes de acá, también hay investigadores de institutos de CONICET y de la Facultad de Ciencias Exactas que participan del proyecto.

El título del proyecto es Fuentes de Abastecimiento de Aguas Subterráneas para pequeñas comunidades rurales y aborígenes del Chaco Argentino. El objetivo del proyecto es encarar la búsqueda de fuentes de agua subterráneas mediante métodos eléctricos de prospección, explotar, potabilizar, y después abastecer a las pequeñas comunidades rurales y aborígenes que no tienen acceso al agua potable.

El proyecto también prevé la implementación de una técnica de potabilización que en realidad tiene que ver sobre todo con la reducción del contenido de arsénico que es muy grande en esas regiones.

La implementación de una técnica que es de muy fácil implementación, incluso por los habitantes del lugar.

Lo que yo escribí acá, porque me parece importante es que este proyecto es un proyecto en extensión de gran envergadura. Satisface un párrafo que la Universidad de La Plata tiene escrito en su página referente a la extensión que dice que la "Extensión Universitaria es el conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas y



demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto". Creo que este proyecto cumple ampliamente con esa definición.

**Dr. Zyserman:** Alicia, ¿te puedo interrumpir un momentito? Quisiera comentar algo.

**Decana:** Sí.

**Dr. Zyserman:** De alguna manera reafirmando tu concepto. Yo personalmente no participo del proyecto, pero me parece que es un emprendimiento realmente espectacular.

Creo que tenemos que felicitar a todos los integrantes de todos los claustros, y me parece que el proyecto encarna la idea que uno tiene en alguna medida de lo que puede hacer la Universidad como extensión, salir desinteresadamente a solucionar problemas puntuales pero importantes de la comunidad.

De modo que me parece súper importante y digno de aprecio.

**Decana:** Saben que la próxima reunión de la AGG es la número 28, se va a realizar acá en La Plata. Es organizada por la Facultad, se va a hacer en noviembre del 2016, probablemente se utilice el Teatro Argentino, con el Teatro Argentino justamente estamos cerrando un convenio que empezamos a gestionar a raíz de que el año que viene se hace la reunión de la Asociación de Astronomía acá, un convenio que en realidad nos permiten usar gratuitamente algún salón del teatro para realizar las reuniones y nos piden muy poco a cambio, porque el director es como un aficionado de la Astronomía y él dijo yo me quedo contento con que cada tanto lleven los telescopios a la terraza. Bueno, eso ya casi está cerrado así que probablemente la reunión de Geofísica también se pueda realizar ahí.

También una cosa muy importante que se concretó en los últimos días que es la transferencia de los fondos desde el Banco de la Nación Argentina a NSF para pagar la deuda que teníamos del 2013 y lo que quedaba del 2014 del Proyecto Gemini.

En realidad el Ministerio ya lo tenía aprobado hace rato pero por una cuestión operativa no se realizaba la transferencia.

Pero bueno, acá los miembros de la oficina Gemini hicieron sus gestiones con Cecatto en realidad a quien le tenemos que agradecer por sus gestiones, y finalmente se hizo la transferencia así que ya estamos al día y todo bien.

El otro punto que quería resaltar es el acto que se realizó el 5 de diciembre pasado en la ciudad de Bragado.

Todo esto surgió a raíz de, creo que fue en la reunión de la IAU del 2003, ¿no Rubén? No me acuerdo si fue en esa reunión del 2003 en que la IAU recomendó la identificación, señalización y preservación de los lugares desde donde se había observado en 1882 el tránsito de Venus.

En la Argentina hubo varias misiones en 1882 para observar el tránsito de Venus, una de las misiones fue en la ciudad de Bragado.

Rubén Vázquez y Gerardo Milesi se hicieron eco de esa recomendación e hicieron una investigación que les llevó varios años, una investigación histórico científica para encontrar el sitio exacto en Bragado desde donde habían hecho las observaciones.

Finalmente lo encontraron, tuvimos la suerte de que el lugar está en el patio de una escuela, podría haber estado debajo de un edificio, está en el patio de una escuela, así que por suerte se puso ahí como un pequeño monolito con una placa recordatoria, se hizo un acto muy



lindo en donde estuvieron autoridades municipales, provinciales, estuvieron los abanderados de todas las escuelas, salimos en todos los diarios locales.

La investigación que hicieron Vázquez y Milesi fue declarada de interés municipal, provincial, educativa y un montón de cosas.

Bueno, después acá yo detallo, no lo voy a leer, todo lo que está en proceso de compra que tiene que ver con poner en condiciones la red de la Facultad.

Bueno, hay computadoras, hay fibra óptica, conectores y un montón de cosas.

Todo esto en su momento lo pidió Eduardo Suárez, él pidió más cosas pero no nos da la plata este año para comprar todo, se hizo un orden de prioridades, fue charlado con Eduardo Suárez y con la Comisión que se formó para asesorarme en esto en donde está Fabio Santamaría y Federico Bareilles, bueno así que se hizo un orden de prioridades con todos los pedidos y finalmente se decidió comprar esto que supongo que si no es ahora, en febrero está todo acá, después habrá que hacer las instalaciones correspondientes y suponemos que con eso el funcionamiento de la red va a mejorar notablemente.

Finalmente los últimos números que nos dieron del Departamento de Alumnos en cuanto a los inscriptos en la Facultad son setenta y uno en Astronomía, veintisiete en Geofísica y cincuenta y seis en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, aunque ustedes saben que el período de inscripción está abierto hasta el 13 de marzo del 2015, pero bueno tenemos ahora como una tendencia que marca una diferencia con el año pasado en donde la mayoría era de Meteorología, ahora estamos primero en Astronomía.

**Dr. Vázquez:** Preocupante, veintisiete inscriptos en Geofísica.

**Decana:** Pero el año pasado hubo veintinueve hasta marzo. Por eso la reunión en YPF, realmente es preocupante.

**Dr. Panei:** Hace dos años había sesenta.

**Dra. Badi:** Hemos tenido años con menos también de veinte, Geofísica tiene algunos momentos en alza y otros que bajamos, incluso diez, once hemos tenido en algún año, cuando yo ingresé éramos once. La idea es justamente con esto hacer algo.

**Decana:** Hacer algo, tienen que empezar por la difusión.

**Dr. Panei:** Sobre todo porque es una carrera con inserción segura.

**Decana:** Sí, si nos están pidiendo.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

**Secretario Académico:** ¿Algún comentario?

**Dr. Ranea Sandoval:** Un comentario breve, no por el expediente en sí, una cosa más general en relación al expediente N° 1100-661. Creo que sería interesante, está en la primer hoja, sería interesante que en todos los casos de este tipo de becas que se otorgan haya un pequeño informe de cuáles fueron las actividades que hicieron en el marco de esa beca.

No en este caso, sino en general.



**Decana:** Perfecto.

**Dr. Panei:** Un comentario por la nota presentada en la cual soy firmante también, por la nueva división de la calle. Quería saber si la Facultad se acercó a la Municipalidad a ver qué intenciones tiene.

**Decana:** Sí, sí, nos dijeron que no va a pasar nada. Simplemente lo que se va a hacer es eso que está hecho. Y que simplemente nos van a pedir que estacionemos paralelo al cordón y de las dos manos, y que nada más que eso.

**Dr. Panei:** ¿Eso de los ciento ochenta días?

**Decana:** Que la noticia que salió en el diario es tendenciosa porque está en contra de la gestión, que no va a pasar absolutamente nada.

**Dr. Panei:** Claro, era el diario El Día el de la noticia, sobre todo la preocupación del Planetario y la Guardería, no solo nosotros.

**Decana:** Nada.

**Dr. Panei:** Bueno, buena noticia.

**Dr. Zyserman:** No vas a tener que ir caminando.

**Dr. Panei:** No, mi problema no era ese. Somos una Facultad de cuatrocientos alumnos, doscientos cuarenta docentes y ciento y pico no docentes.

**Decana:** Eso mismo nos dijeron a nosotros, nosotros sabemos, está el Planetario, está la Guardería.

**Dr. Panei:** No, pero entre gallos y medianoche el viernes de hace dos semanas empezaron a poner los bloquecitos y ustedes no sabían nada, nadie sabía nada, o sea no tuvieron ni la delicadeza de avisar. Bueno, lo importante es eso, que no va a avanzar.

**Decana:** ¿Algo más sobre los Temas a Conocimiento?

**Secretario Académico:** Pasamos entonces a los Temas de Consideración.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 343.

**Geof. Brisi:** Me tengo que excusar porque no hubo un consejero graduado.

*El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión De Consejo Directivo N° 343 con las excusaciones del Sr. Mariani, Geof. Brisi, Dra. Meza y Dra. Cora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-143/14. Resolución N° 402/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" a: Mauro Mariani, Jélica



Virginia Antonieta Argumero y Lorena Verónica Mercanti a partir del 1º de octubre de 2014, y designa en el cargo, dedicación y cátedra mencionados a: Martín Miguel Gamboa Lerena, Eduardo Luis Tello Huanca y Victoria Graffigna a partir del 1º de febrero de 2015 y por el término de dos años.

**Sr. Mariani:** A mí me gustaría hacer un comentario, no respecto a este tema pero sí en el marco de este concurso, y en realidad quizás un poco más general el comentario. Viene a cuento de que muchas veces en términos administrativos y con buena voluntad de acelerar los trámites, se le avisa a personas informalmente que debido a renunciaciones, que tampoco se efectuaron al momento que se le avisa de manera formal puede acceder al cargo y se le pregunta acerca de si va a acceder o no, pero todo en términos informales, no todavía en esas instancias las renunciaciones formales no fueron presentadas, por lo tanto tampoco se pueden hacer las designaciones correspondientes. Y entiendo que se hacen con las mejores intenciones quizás de acelerar los trámites y quizás permitir que la persona en cuestión acceda al cargo lo antes posible, pero muchas veces ocurre que finalmente esas renunciaciones nunca llegan porque al no ser formales puede ocurrir que no ocurra finalmente y de hecho ha ocurrido muchas veces, y entonces la persona que quizás sin saber exactamente la situación formal en la que se encuentra el trámite, decida renunciar a otro cargo que tenga o algo por el estilo y se pueden generar diversas problemáticas debido al tratamiento informal si se quiere.

Así que nos gustaría hacer un llamado de atención como para que bueno, así como está pasando esto hoy por hoy en el Consejo que pasan formalmente las renunciaciones y pasan formalmente las designaciones de manera que las personas en cuestión puedan contestar y tener garantías de que efectivamente van a poder acceder a ese cargo. Era eso solamente.

**Dr. Guilera:** De lo que se ve en el expediente estas tres personas que se designan son las que siguen en el orden de mérito, pero hubo en este caso una notificación a otras personas.

**Sr. Mariani:** Sí, en este caso en particular además lo que ocurrió es que acá estamos hablando, se hace mención digamos a las seis primeras personas que hay en el orden de mérito, renuncian las primeras tres y se designan a las siguientes tres, y en este caso en particular estamos hablando de que se le avisó incluso informalmente a la séptima persona que podría acceder al cargo, o sea todavía es más extrema la situación, suponiendo porque se contaba con información de que alguna de estas tres personas que se designa en este acto también iba a renunciar, entonces es como que se avanza demasiado rápido en la parte informal, con buena voluntad probablemente, pero puede traer problemas porque no se le puede garantizar a esa persona que va a acceder al cargo y esa persona va a tomar decisiones personales y laborales en función de algo que en realidad no es seguro.

**Dr. Guilera:** Sí, la verdad que me parece un tema más que delicado. No es la primera vez que pasa, ya hemos pedido varias veces que estas situaciones no vuelvan a pasar y siguen pasando.

Creo que habría que tomar algún tipo de solución definitiva del problema, más allá de la buena voluntad de la gente en acelerar los tiempos para que las personas accedan a los cargos lo antes posible, estamos hablando del trabajo de la gente.

Quizás en algún momento por estas situaciones vamos a tener un problema mayor en que quizás una persona renuncia a algún cargo porque



le notificaron que accedió a otro, y eso después se cae y va a ser un problema mayor.

Quizás habría que volver a, no sé los mecanismos, volver a plantear de que se tenga cuidado con este tipo de situaciones.

**Dr. Vázquez:** Yo quiero hacer también hacer un llamado de atención a la modalidad que se adopta, o digamos la postura que adoptan en particular el claustro de alumnos que se inscriben en todos los concursos que hay, y después empiezan los mecanismos de renuncia a operar.

Entonces hay algunos que se inscriben en tres o cuatro materias y después renuncian a tres de ellas, con lo cual ahí también se genera un inconveniente no solo para el alumno sino también para la cátedra, hay toda una movida al respecto.

Yo creo que está bien, me parece que todo el mundo tiene derecho a presentarse, eso está fuera de discusión pero también hay un llamado un poco a presentarse a las materias a las que realmente se tiene ganas de aspirar.

Yo encuentro gente que se presenta en Astronomía General y en Mecánica no sé cuánto, o en una cátedra de Física, y son cosas distintas, entonces me parece que también había que replantearse. No estoy diciendo que haya que ponerlo formalmente ni nada por el estilo.

Si te vas a presentar a un concurso, está bien que te presentes al concurso, pero cómo se protegen a aquellos que están en la cátedra de las renunciaciones que van a venir después a posteriori que generan inconvenientes.

Me parece que lo que puede ser un poco de descuido por un lado en la resolución de manera expeditiva de corridas que se producen en los órdenes de mérito también tienen una responsabilidad en la otra punta que es la manera que se decide inscribirse en una cátedra para concursar y después renunciar.

Yo entiendo que son los derechos de todos pero digo, a ver fijémonos cómo vamos a hacer para resolver el problema porque creo que hay una concurrencia de responsabilidades en algunos momentos que en algunos momentos se transforman en un problema, ¿no?

Yo he visto eso, y de alguna manera se lo padece desde la cátedra, porque de repente bueno, ya está, ya tenemos todo elegido, un mes después renuncia y se me va, otra vez volvemos a ver el orden de mérito, el segundo se fue porque, hay un problema grave acá en ese sentido.

No sé cómo encarrilarlo pero me parece que necesita encarrilamiento, sin buscar culpas.

**Dr. Guilera:** Yo creo que lo que plantea Rubén son dos temas totalmente distintos.

El llamado de atención que hago yo es un llamado de atención cuando una persona se notifica que accede a un cargo cuando no es así.

El problema de las renunciaciones en los concursos masivos, tanto en el claustro de estudiantes como en el claustro de graduados que también suele ocurrir, creo que ahí los que tenemos que proponer una solución al problema somos nosotros como Consejo o Comisión de Enseñanza, para mi en repensar la política de cómo se están llamando los llamados a los concursos y pensar en una política de ir llamando a concursos de manera no todos juntos sino espaciados, de manera que la gente se pueda ir presentando a ciertos concursos y no a diez concursos al mismo tiempo y después renunciar.

Para todos es importante mantener la fuente de trabajo, entonces un concurso es una fuente de trabajo que uno no tiene garantizada, entonces quizás se presenta a varios concursos a fin de tener



garantizada la fuente de trabajo, en ese sentido, me parece perfecto que la gente se presente a todos los concursos.

Creo que tenemos que generar una política de llamar a concurso que evite que esas renunciaciones masivas ocurran o minimizar ese tipo de cosas.

Yo quiero recalcar el hecho de que, me parece importante, que las desinteligencias a la hora de las notificaciones sobre obtenciones de concursos que estamos hablando de puestos de trabajo se minimicen o no existan.

Particularmente hemos tenido varios compañeros graduados a los que han notificado de que accedieron al cargo y después no eran porque la persona que supuestamente iba a renunciar después no renunciaba.

Entonces cuando estamos hablando de ofertas de trabajo son temas bastante delicados que hay que solucionarlos.

**Dra. Meza:** Una recomendación que haríamos nosotros que se hagan renunciaciones fehacientes porque más allá, es cierto lo de los tiempos porque no vamos a esperar un mes porque muchas veces es necesario el cargo docente con mucha celeridad, entonces que sea renuncia fehaciente que por lo menos tome nota administrativamente que la renuncia de esa persona, aunque sea un papel y una firma que renunció y recién ahí que empiecen con el orden de mérito como corresponde.

Parece una cosa tonta pero más allá de que yo coincido con vos es un derecho que tiene la persona a presentarse a cuanto cargo aparezca más allá se argumente o no y puede renunciar a lo que quiere renunciar, es un derecho pero es cierto que administrativamente es engorroso, entonces pediríamos eso a la administración, que estas cosas cuando aparezcan acá vengan con las renunciaciones y que aseguren a la gente que sigue que realmente van a tener ese cargo porque nosotros vamos a trabajar como Consejo Directivo en esa dirección.

Sería esa propuesta como Consejeros Directivos, propondríamos eso.

**Sr. Mariani:** Sí, sí, probablemente con eso se solucione. Ajustarse a lo que dice el reglamento.

**Sr. Rodríguez:** Yo quería explicar un poco el por qué de este procedimiento informal, porque esto recae sobre la Secretaría Administrativa.

Ella lo único que intenta hacer es ir ganándole tiempo a la burocracia, porque todos saben que entre que termina un concurso y la persona se pueda hacer del dinero que le genera ese concurso pueden pasar meses si se cumplen los plazos.

Ella lo que hace, supongo yo, es preguntarle de manera informal a la persona que ganó el concurso si lo va a aceptar y a su vez después van intentando con lo que queda en el orden de mérito.

El error tal vez sea que en la comunicación informal que haga, le esté asegurando al que está consultando que va a acceder al cargo sin saber. Lo que pasa que puede ser que el que ganó diga yo no lo voy a aceptar el cargo, entonces ella va buscando para abajo, eso no está mal.

Lo que tal vez deba comunicar es no darle seguridad al que está debajo de que va a acceder al cargo. No generar una falsa expectativa que tal vez a esa persona le hagan rechazar otra propuesta o buscar inscribirse en otro lado creyendo, pero la intención siempre es vencer a la burocracia.

Lo que creo que debería de esa manera informal no la veo del todo mal que se haga. Yo hoy a ella le recomendé no lo haga más, que se cumplan los plazos y que esperen el tiempo que tengan que esperar.

Pero tal vez se pueda solucionar simplemente diciendo bueno, es un paso informal, no te aseguro nada.



La intención es buena pero la persona que trata de hacer el bien termina, hoy estaba muy mal porque dice bueno, yo intento hacer algo para mejorar y en definitiva estoy perjudicando.

Yo creo que habría que generar un mecanismo nuevo para que eso informal se pueda seguir haciendo, pero que se entienda que es de manera informal, que nadie se crea que ha conseguido algo que todavía no tiene. Porque puede ser que a ella le digan no, yo esto no lo voy a aceptar porque, pero en los papeles no hay nada, el día de mañana lo acepta y aquel que lo recibió generó expectativa.

Quiero resaltar la buena intención de la Secretaria Administrativa y supongo que el Secretario Académico también.

**Dr. Guilera:** Eso está fuera de discusión.

**Dra. Meza:** Yo digo Mario, qué problema habría si la persona que informalmente le dice a Cristina que va a renunciar lo haga en papel o que haya una forma en la cual fulano de tal renuncia y firma.

**Sr. Rodríguez:** Entonces ya estaría renunciando, entonces ya no sería informal.

Si ella pregunta y dice yo no voy a acceder y firmo listo.

**Dra. Meza:** Si la intención de esa persona es renunciar, ¿por qué no lo hacen por nota?

**Sr. Rodríguez:** Porque tienen un plazo, es decir lo que la Secretaria trata de evitar es que se cumpla el plazo en los días que hay, creo que son cinco días hábiles, no tengo muy presente.

**Dra. Meza:** ¿Y si la persona renuncia antes? Esos plazos son hasta que pueda renunciar ¿y si tienen intención de renunciar antes?

**Sr. Rodríguez:** Sí, pero a vos te puede decir informalmente que va a renunciar y después acogerse reglamentariamente al tiempo que tiene.

**Dra. Meza:** Pero si hace nota y firma no.

**Sr. Rodríguez:** Por eso, habría que buscarle algún mecanismo, mejorarlo para poder vencer, si no se hace muy largo el trámite.

**Dr. Panei:** En otras épocas lo que se hacía era cuando renunciaba una persona teníamos agente notificador, ¿no quedó ninguno como agente notificador en la Facultad?

Si sabemos que para los concursos tenemos que poner el radio de La Plata, va, se lo notifica en la casa, habrá unos tantos días para que conteste si se hace cargo o no pero está la nota de la notificación.

Eso uno lo hace por teléfono y se ha hecho otras veces, yo como Secretario lo he hecho otras veces cuando uno para adelantar, como decías vos, la burocracia, pero siempre tiene que estar el papel, entonces ante la no contestación de un mail para la renuncia de un cargo, directamente se manda el notificador a la casa, la persona toma conocimiento, si no está la persona se clava en la puerta como se dice, como se decía extraoficialmente y después pasarán tres, cuatro, cinco días y después se pensará con el siguiente.

Porque es cierto lo que dicen, uno no puede estar llamando uno suponiendo que, digamos, creando falsas expectativas.

Y además me parece perfecto que si uno se puede anotar desde Astronomía General hasta Mecánica Cuántica porque está en condiciones, se anote en todos los concursos que sea, después será problema de la cátedra porque van a recibir tarde a un docente, de la parte



administrativa porque se demoran los plazos, pero bueno son los tiempos que lleva un concurso resolverse. Y en estos casos en donde hay renunciaciones porque no, prefiero Astronomía General y no Mecánica Analítica o lo que sea, cada uno está en su derecho.

Yo creo que son las reglas del juego y uno no tiene que estar pensando ni cuestionando eso.

Lo mejor es la notificación fehaciente. Se manda el agente notificador y habrá un plazo pertinente para llamar al segundo, se demorará quince, diez, veinte días o lo que sea necesario.

**Sr. Rodríguez:** La Facultad no tiene agente notificador.

**Dr. Panei:** Teníamos, en otra época teníamos lo que pasa que esas personas se fueron quizás a otras áreas por necesidad, pero habría que pensar tener agente notificador.

**Sr. Rodríguez:** En este momento si no me equivoco notifica el cadete que es una persona contratada, que tiene un contrato de locación de obra, no hay un agente notificador.

**Dr. Panei:** Pero deberíamos tener, es una Facultad con un número importante de personas, tenemos doscientos cuarenta docentes y habrá un ciento y pico de no docentes, siempre cuando hay un concurso que notificar la Facultad tiene que pensar en eso, se cubren tantas áreas cómo no vamos a tener un agente notificador.

Que a lo mejor no está exclusivo para eso, pero que cuando hay un concurso se lo mandará.

**Dr. Zyserman:** Yo quisiera comentar algo en la dimensión de lo que comentó Mario.

A mi me parece que cuando uno plantea el problema hay que plantearlo de todos los ángulos.

Y me parece que lo que faltó de alguna manera evaluar es la necesidad de cubrir la vacante para que los alumnos tengan la posibilidad de formarse adecuadamente a las cátedras.

Es decir, a mi me parece que apoyar un mecanismo que permita agilizar la burocracia, preservando de alguna manera los derechos de todos, redundaría en el beneficio en definitiva de los compañeros de quienes están concursando si ustedes quieren.

Digamos, no estamos hablando de generar cargos para cosas extrañas, estamos hablando de cargos docentes, estamos hablando de formar alumnos en las materias respectivas.

Me parece que decir bueno, respetemos a rajatabla los plazos podría significar que a lo largo de varios meses de una cursada una cátedra no tenga auxiliares.

Yo creo que el beneficio que implicaría de alguna manera acelerar los plazos de la burocracia como plantea Mario, hace que sea necesario considerarlo.

Porque de nuevo, estamos hablando de la formación de la gente. Porque después decimos no tenemos los auxiliares, la cátedra no funciona, pero por otro lado estamos exigiendo que se cumplan plazos que imposibilita que funcione adecuadamente.

**Dra. Meza:** Concretamente, ¿cómo? Lo que vos decís, creo que estamos todos de acuerdo, pero cómo concretamente podemos llevar a cabo eso de manera de resguardar a la cátedra, resguardar al individuo que queda en el orden de mérito, o sea una nota no les parece una nota de renuncia, algo que también de tranquilidad a Cristina. Porque yo entiendo ella lo hace con la mejor, como siempre ha trabajado, con la mejor buena intención para salvaguardar a todo el mundo y puede quedar



en descubierto esto que contaba recién de que le avisa a alguien sin querer que no tendría que haber avisado y bueno, queda una situación complicada para todo el mundo.

**Dr. Zyserman:** En mi opinión se soluciona diciendo que cuando se le hace esta notificación informal se le diga explícitamente esto no se va a formalizar hasta que no recibas la notificación formal, pero le permitiría a la persona ir evaluando su situación como para después cuando le llegue la notificación formal tomar decisiones rápidamente.

**Sr. Mariani:** Sí, de cualquier manera eso no resuelve, o sea quizás le permita a la persona evaluar en cuestión.

Creo, como dice Amalia, todos compartimos esa visión de no exceder en la parte burocrática que muchas veces va en detrimento del funcionamiento de las cátedras.

Pero también es cierto que ese tipo de soluciones de aviso informal, salvo que obligues a la persona no solo que le avisen informalmente sino que le pidas que empiece a ir a las cátedras tampoco va a resolver la situación que vos estás planteando.

Y no le podés pedir a esa persona que empiece a ir a las cátedras hasta que no esté formalmente resuelto.

Entonces en todo caso lo que se podría pensar es modificar el mecanismo formal que existe actualmente.

**Decana:** De hecho nosotros tuvimos una consulta Asesoría Letrada. Si la persona explícitamente dice que acepta ser comunicado por mail se le puede comunicar una serie de cosas de un concurso.

Lo que no está claro es si se acepta como documento la renuncia por mail.

Entonces nosotros mandamos a Asesoría Letrada una consulta al respecto pero no nos contestaron todavía porque eso aceleraría las cosas.

**Dra. Ravazzoli:** Lo que yo iba a decir era justamente eso. La ordenanza 101 prevé el mecanismo de notificación por correo electrónico.

**Decana:** Claro, lo que no sabemos si la renuncia es válida.

**Secretario Académico:** Es desde la Facultad hacia los postulantes.

**Decana:** Hicimos la consulta porque la quieren por escrito, por escrito, pero no nos contestaron todavía. Pero bueno, eso aceleraría las cosas.

**Sr. Rodríguez:** Sino no va a tener solución.

Seguimos con este camino, es decir que los plazos se cumplan lo que se tienen que cumplir, y que la Secretaria no pregunte ni informe nada.

Porque yo creo que de manera informal no lo vamos a poder solucionar nunca, no vamos a encontrar un método que sea claro y en cuanto a las renunciaciones que si aceptan o no por mail lo que me parece que debe cambiar es el plazo que tiene una persona para renunciar. Porque vos la notificás, ¿qué tiempo tiene para renunciar o no para hacerse cargo de esa notificación? ¿Y qué dice la ordenanza? No la tengo presente. Si dice cinco días, si no se modifica el plazo en los cinco días el tipo se toma los cinco días.

**Secretario Académico:** Eso no lo podemos cambiar, lo que podemos hacer es acelerar el tiempo en que tarda en presentar la renuncia.

**Sr. Rodríguez:** Bueno, eso sí, eso es lo que hay que cambiar.



Porque sino vos le vas preguntando al que ganó, vas por el orden de mérito y por ahí llegás al que realmente va a quedar y cuando tenés la fecha resulta que ya es tarde para informar a la oficina de liquidaciones.

Es decir que esa persona va a empezar a trabajar, igual va a cobrar dentro de tres meses, ¿no es cierto? Porque pasado el día 10 ya no recibe el alta para el mes siguiente, después va a cobrar todo junto, mientras tanto va a estar trabajando sin cobrar, eso es lo que hay para mí que intentar, bajar si se puede si depende de nosotros poder hacerlo, el plazo que tiene una persona para renunciar porque si es de cinco días ya te digo vos le podés informar pero, ¿qué dice el reglamento? Cinco días, bueno, espero cinco días. Si quiere lo hace, está en todo su derecho. Eso es lo que para mí hay que tratar.

**Dr. Vázquez:** ¿Para qué es ese plazo de cinco días? No me quedó claro, ¿para comunicar qué?

**Dra. Badi:** Aceptación o renuncia de un cargo.

**Dr. Vázquez:** Yo lo puedo aceptar y presento la renuncia un mes después.

Con lo cual el problema te puede seguir existiendo porque en el supuesto caso que hay una condición a priori que es, mirá yo te renuncio si gano en la otra, si gano en la otra yo te renuncio acá, ¿me entendés? A pesar de haber ganado acá.

Entonces ahí es donde empiezan los niveles de complejidad.

**Dra. Ravazzoli:** Yo no le veo solución.

**Dr. Vázquez:** Si hubiese un mecanismo, si vos obligaras a tomar posesión de cargo entonces ya tenés que tomar una decisión respecto al otro concurso, si es que te presentaste en dos o en tres.

O sea tenés que tomar una decisión, ganaste, tenés veinte días para asumirlo, si el otro se va a substanciar cinco días después, y hay que tomar una decisión, como en varios órdenes de la vida.

**Dr. Panei:** Sí, de hecho hay que avisar un mes antes para renunciar, o sea que tenés que estar un mes más.

**Dr. Vázquez:** Claro, mirá vos, de mínima tenés que estar un mes en el cargo.

**Dr. Panei:** En ese caso a veces es inevitable, ¿cómo hacés eso? Está en la persona.

**Dr. Vázquez:** No, no, por eso te digo yo creo que con eso no te podés meter, a los fines administrativos para no tener un bodrio.

Pero si yo te obligo ya, yo te pido que vos asumas el cargo dentro veinte días y si vos no asumís el cargo, estás afuera, yo obligo un ordenamiento.

**Dr. Panei:** Pero eso está escrito, de que hay tanto tiempo para asumir, ¿pero qué puede pasar? Como decís vos que esté un mes.

**Decana:** El problema es cuando tenés una lista grande de inscriptos, porque si para cada uno le das ese plazo. Si tenés uno solo no importa.



**Sr. Rodríguez:** A todo eso agregarle que una vez que accede al cargo tenés que esperar el tiempo, tenés que hacer el pre empleo todavía. Por eso no se termina nunca.

**Decana:** Bueno, lo vamos a analizar.

**Secretario Académico:** Habría que votar la aprobación de la Resolución de Decana.

¿Los que están a favor?

*El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con la excusación del Sr. Gamboa, Sr. Mariani, Srta. Echeveste y Sr. Hurtado.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-629/14. Resolución N° 403/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Llama a un Registro de Aspirantes para seleccionar un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Atmósfera" y conforma la Comisión Asesora para el mencionado llamado de la siguiente manera: Prof. Titulares: Dr. Pablo Antico y Dr. Eduardo Agosta Scarel; Prof. Suplente: Dra. Josefina Blázquez, Graduado Titular: Geof. María Laura Gómez Dacal, Graduado Suplente: Dr. Nicolás Maffione, Alumno Titular: Srta. Claudia Bustos, Alumno Suplente: Srta. Eliana Marcos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-693/14. Resolución N° 407/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Conformo el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado en Geofísica del Sr. Julián Eduardo Cuello, en el tema "Simulación numérica de fluctuaciones de altura piezométrica inducidas por marea de acuíferos costeros heterogéneos", bajo la dirección del Dr. Leonardo B. Monachesi y la codirección del Dr. Luis Guarracino, que estará integrado por: Titulares: Dr. Leonardo Monachesi, Dra. Patricia Gauzellino y Dr. Danilo Velis. Suplentes: Geof. Santiago Perdomo y Dr. Fabio Zyserman.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Zyserman.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-694/14. Resolución N° 408/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Conformo el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado en Geofísica de la Srta. Rocío Hawryszczuk, en el tema "Velocidades sísmicas en Medios Anisótropos", bajo la dirección de la Dra. Patricia Gauzellino, integrado por: Titulares: Dra. Patricia Gauzellino, Dr. Danilo Velis y Geof. Ricardo Rebollo. Suplentes: Lic. Eduardo Corti y Dr. Fabio Zyserman.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Zyserman.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-695/14. Resolución N° 409/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Conformo el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la Srta. María Manuela Sáez, en el tema



"Neutrinos estériles en nucleosíntesis primordial", bajo la dirección de la Dra. Mercedes Mosquera, que estará integrado por: Titulares: Dra. Mercedes Mosquera, Dra. Claudia Scoccola y Dra. Susana Landau. Suplentes: Dra. Lucila Kraiselburd y Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Ranea Sandoval.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-696/14. Resolución N° 410/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Conformo el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado en Geofísica de la Srta. Daiana María da Silva, en el tema "Relevamiento de lluvias de meteoros en el Hemisferio Sur, utilizando el radar de última generación SAAMER operando en la EARG", bajo la dirección del Dr. Claudio Brunini, que estará integrado por: Titulares: Dr. Claudio Brunini, Dra. Romina Di Sisto y Dr. Gonzalo de Elía. Suplentes Ing. Guillermo Rodríguez y Dr. Francisco Azpilicueta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-182/14. Resolución N° 411/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación interina del Dr. Guillermo Jorge Berri en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica", con colaboración en la cátedra "Meteorología Dinámica", a partir del 28 de noviembre de 2014.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1600/11 Cde. 4/14. Resolución N° 414/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Nicolás Pablo Maffione, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Matemáticas Especiales II", a partir del 1° de febrero de 2015.

**Dr. Ranea Sandoval:** Un comentario para la Comisión de Enseñanza, recién nos acordábamos, tenemos que hacer un llamado a concurso en febrero de este cargo que es una materia del primer cuatrimestre.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

## **CONCURSOS.**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-83/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geología Argentina y Aplicada". Dictamen de la Comisión Asesora.

Hay que hacer la aclaración que hay dos dictámenes.

**Sr. Escobar:** Antes una pregunta. Nos quedaba una duda acerca del procedimiento administrativo, es decir si en tiempo solo estaba el dictamen de mayoría o estaban los dos, porque el original del dictamen de minoría llegó hoy.



**Secretario Académico:** Ayer envió el profesor el dictamen por correo electrónico escaneado.

Yo le pedí si podía pasar a firmarlo y en el día de hoy llegó el dictamen original firmado por el profesor. Se completarían los dos dictámenes.

**Sr. Escobar:** ¿Está en el tiempo que corresponde entonces? Porque entró después que se armó el Orden del Día.

**Decana:** El original, no estaba firmado de puño y letra.

**Dr. Guilera:** Yo creo que puede pensarse como el dictamen estaba, faltaba la firma, como para con la mayoría de los dictámenes que a veces entran en el Consejo.

Yo creo que al estar la firma, si no hubiera estado la firma yo estaría de acuerdo con vos, me parecería que ese dictamen no debería ser tenido en cuenta porque no es un original, es algo enviado pero al llegar el original con la firma creo que se podría tratar.

**Dra. Badi:** En muchas oportunidades terminamos de firmar los dictámenes, yo he firmado hoy dictámenes que ya estaban firmados por otros profesores y por otros claustros.

**Decana:** El problema que acá lo firma solo uno.

**Dra. Badi:** Acá sí, pero estaba la firma escaneada.

**Secretario Académico:** Entonces habría dos dictámenes, ¿quieren que lea los dictámenes o leo el orden de mérito de cada uno?

El primer dictamen dice: en virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Marcelo Manasero.
- 2) Juan Manuel Reynaldi.

Tres firmas de los miembros de la Comisión Asesora.

El segundo dictamen dice: los antecedentes docentes y académicos de ambos concursantes reúnen condiciones para el cargo solicitado, pero considerando que la materia tiene dentro de sus contenidos prácticos una importante actividad relacionada a la interpretación de la geología del subsuelo en base a datos geofísicos y de perforaciones con un objetivo aplicado, las actividades requieren de un Jefe de Trabajos Prácticos con fuertes antecedentes profesionales en el tema y actualizadas las prácticas y tecnología en uso.

En base a esto mi recomendación se expresa en el siguiente orden de mérito:

- 1) Juan Reynaldi.
- 2) Marcelo Manasero.

Una firma de un miembro de la Comisión Asesora.

Habría que votar en principio por el dictamen con tres firmas, dictamen de mayoría.

¿Los que están a favor? Todos a favor con la abstención del Geof. Brisi y la Dra. Meza.



Y formalmente tenemos que votar por el segundo dictamen que tiene solo una firma.

¿Los que están a favor? No hay votos a favor.

Abstención del Geof. Brisi y la Dra. Meza.

El resto en contra.

Entonces queda aprobado el dictamen de mayoría.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría de la Comisión Asesora con las abstenciones del Geof. Brisi y la Dra. Meza.*

**Dr. Ranea Sandoval:** Yo quiero hacer un comentario general de cosas que hemos notado en varios de estos concursos.

Hay miembros de las Comisiones Asesoras que no participan del trabajo en Comisión, no renuncian y finalmente no aparecen.

Yo entiendo que probablemente sea muy complicado generar algún tipo de mecanismo, ya que estamos hablando de mecanismo, complicado de aplicar, pero creo que es algo que deberíamos buscar alguna forma de que la gente participe de las Comisiones Asesoras para las cuales fue nombrada.

**Dra. Meza:** Yo acompaño el comentario que acaba de hacer Ignacio, me gustaría que cuando se lea el dictamen se nombre quiénes son los que firman. Me gustaría porque es un reconocimiento al que lo trabaja, que figure en el acta.

Porque hay gente que no participa y yo también coincido y ni siquiera renuncia, por ejemplo en este concurso no renunció. Tampoco el que no firma, nombraste que hubo cuatro firmas.

**Secretario Académico:** El dictamen de mayoría que fue aprobado está firmado por Danilo Velis, Leonardo Morachesi y Claudia Tocho.

Y el dictamen de minoría está firmado por Gustavo Vergani.

**Dra. Badi:** Otra cosa que a veces ocurre en los concursos es que, ha pasado, que miembros titulares que no renuncian y se llama al suplente y el suplente actúa sin que haya renunciado el titular, cosa que no debería ocurrir, debería estar en el expediente, debería figurar explícitamente.

**Decana:** El problema me parece que surge porque como estamos no aceptando las renunciaciones entonces no renuncian, pero no quieren trabajar, entonces sube el suplente.

**Dra. Badi:** Habrá que implementar algo. El suplente no debería subir.

**Dr. Panei:** Y está pasando últimamente.

A mí me llamó la atención si uno mira las fechas de ambos dictámenes son distintas, y en una fecha se reúnen cuatro personas, y en la otra fecha se reúnen otras tres de esos cuatro. Se supone que cuando uno va a hacer el dictamen son los cinco, los cuatro o los tres que haya en la Comisión, después se verá cada uno hace su dictamen en disidencia, habrá tantos dictámenes como integrantes, pero se deberían reunir todos.

A mí me llamó la atención eso, de todas formas a mí no me cambia el resultado de la votación y por los antecedentes del dictamen de mayoría ¿no? de lo que dice, pero es raro eso porque hay reuniones, yo sé que vino con problemas este concurso, es más, más atrás hay una nota donde solo firma Vergani y los otros cuatro no firman. Y dice acá estuvieron los cinco y eso no debería estar.



Y ya que estamos, así no corto la palabra, en el expediente siguiente me voy a abstener cuando sea la votación porque falta la firma del graduado. No debería llegar al Consejo.

**Secretario Académico:** En la que estaba solo una firma, esa fue la parte del expediente que se anuló por este Consejo.

**Dr. Panei:** Falta la firma de Jiménez Benítez en el que viene. No deberían llegar a esta mesa dictámenes de concursos donde falta una firma.

**Dra. Ravazzoli:** Pero por reglamento se puede.

**Dr. Panei:** Pero no deberían llegar acá. Habría que insistir la parte administrativa de decirle por favor venga a firmar porque no lo podemos mandar al Consejo y esperará un mes, lo que tenga que esperar.

**Dr. Zyserman:** Pero el reglamento lo permite.

**Dr. Panei:** Pero no debería ser así.

**Dr. Zyserman:** No, pero si el reglamento lo permite.

**Dr. Panei:** Sin ir más lejos el de Josefa Pérez cuando fue aprobado faltaba la firma de un profesor en el dictamen final, ¿cómo es la cosa? Ponen los nombres.

**Secretario Académico:** Pero si tiene tres firmas.

**Dr. Panei:** Claro, pero dice somos cinco, firman cuatro.

**Decana:** Vos decís que no figura el nombre.

**Dr. Panei:** Figura el nombre, figura arriba, nos reunimos cinco personas y firman cuatro.

Es otra cosa distinta lo que me estás diciendo vos.

No debería llegar ningún expediente en donde falta una firma, y pedirles que firmen en todas las hojas.

Eso me parece que hace a la transparencia de los concursos.

Nadie está diciendo que hay nada oculto pero es falta de responsabilidad por parte de los integrantes.

Si uno actúa en una Comisión tomarse el tiempo de venir y firmar.

Yo entiendo que a veces dicen, bueno, hacemos el dictamen, lo hace el Presidente, se acercan y a más tardar en la Secretaría Académica acercarse a firmar.

Yo votaría para que los próximos no entren si falta una firma.

No, era eso nomás, porque me iba a abstener justo en el siguiente.

**Secretario Académico:** El problema es que haya una inconsistencia entre lo que dice en el acta y las firmas.

**Dr. Panei:** Claro, el acta dice estuvo fulano y el fulano no firma.

**Dra. Ravazzoli:** Ya hubo un dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos donde se señaló que eso invalida un acta, pero pasó por la Comisión.

**Dr. Panei:** Claro, exactamente. Y a veces los concursos se caen por los procedimientos, las notificaciones, las cosas mal hechas y a lo mejor no el contenido mismo del concurso.



**Dr. Guilera:** Perdón, yo quería agregar un comentario, profundizar un poquito respecto a la mención de cómo se había manifestado en todos estos concursos hay gente que no participó y que ni siquiera presentó su renuncia, de que esa gente abarca a todos los claustros, claustro de estudiantes, claustro de profesores, pero lo serio es que mucha de esa gente es docente de la Facultad y que como docentes de la Facultad participar de Comisión Asesora es una carga pública que tenemos, entonces me parece que se van a tener que tomar algún tipo de implementación o de medidas para que estas cosas no puedan suceder. Me parece que una persona que es docente de la Facultad que tiene como carga pública formar parte de una Comisión Asesora no renuncie y no vaya a participar de la Comisión. Me parece que eso no tendría que ser tolerado por la institución.

**Dr. Zyserman:** ¿No se puede proponer una penalización económica para los que son docentes de la casa?

**Dr. Panei:** Está cuando no votás, pero no creo en los concursos.

**Dr. Zyserman:** Es carga pública, es una decisión política.

**Dr. Panei:** Debería estar escrito.

**Dr. Zyserman:** Es una decisión política de la institución.

**Dr. Guilera:** Yo creo que no es tolerable, podemos llegar a discutir, como institución para aquellos que somos docentes nos hagamos responsables de las obligaciones que implican tener un cargo docente. Pero yo creo como institución estas cosas no las podemos minimizar.

**Dr. Zyserman:** No, no, ciertamente no. Y el problema es que quienes, me permiten incluirme, no nos borramos de las Comisiones Asesoras digamos, terminamos participando de muchos más concursos de lo que deberíamos porque hay gente que sistemáticamente se borra. Entonces no veo por qué una penalización sería incorrecta.

**Geof. Brizzi:** Quiero hacer un comentario mucho más amplio y general. Desde que estoy en las sesiones de Consejo se han tratado muchos temas que merecen una continuidad, una resolución, un reglamento, quedan en las reuniones de Consejo ideas, comentarios, sugerencias, llamados de atención.

Me parece que hay que implementar un mecanismo que todo tema que se discute que genere cierto intercambio de opiniones tiene que entrar en la próxima reunión de Consejo como un tema a tratar. Porque no podemos tratar algunos temas sobre tablas porque se están proponiendo acciones y principalmente acciones a tomar como en este caso que quedan en la nada, porque todos estamos de acuerdo, no hay que permitirlo.

Perdón, vengo anotando no solamente en dos o tres sino desde el comienzo hay propuestas interesantes para modificar cosas, para hacer avances y se diluyen, quedaron en el acta y no pasaron a ningún tratamiento posterior. Así que, como esta que seguramente estoy haciendo ahora.

**Dra. Meza:** Si quedamos en algo concreto por ejemplo, para no dilatar como dicen.

Si hay acá en la lectura de los cinco que hay solamente cuatro firmaron una llamada de atención al que no firmó que sea alumno, graduado, profesor, una llamada de atención que fuera del Consejo



Directivo, una nota directa a esa persona que haga una descarga porque no participó.

O sea yo entiendo, una penalización, no se me ocurre cómo.

**Dra. Ravazzoli:** Se podría estudiar en la Comisión de Reglamentos.

**Decana:** Por lo menos evita que pase desapercibido. Si no firma no le pasa nada.

**Dra. Meza:** Pero una llamada de atención. Si estamos de acuerdo que está mal, decirle a esa persona lo que sea lo primero si es que firmó se notificó y dijo que iba a participar de una discusión que no participó, una llamada de atención.

**Dr. Guilera:** Es peor Amalia, porque hay gente que ni siquiera va a notificarse. Hay colegas que ni siquiera van a notificarse del concurso, que nunca aparecen, hay colegas que sí se notifican y después nunca participan.

**Dra. Meza:** Eso es complicado, eso sí.

**Dr. Guilera:** Pero hay colegas que ni siquiera, hay concursos, hemos anotado concursos en donde ni siquiera está la notificación de un docente de la casa en el concurso, y el concurso se lleva adelante con otra persona. Y después las personas que terminaron trabajando se terminan haciendo cargo de mucho más trabajo del que corresponde.

**Dra. Meza:** Entonces recomendamos a la Comisión de Reglamento que vea la normativa para este tipo de situaciones, digo también para tratar el tema.

**Dr. Guilera:** Yo creo que Julián tiene razón, por ahí discutimos un montón de cosas, no las concretamos, quedan en el aire, se disipan.

**Dra. Meza:** Y después se vuelven a repetir y volvemos a comentarlas.

**Dr. Guilera:** Quizás que la Comisión de Interpretaciones haga una propuesta, qué mecanismos tomar frente a aquellos que somos docentes de la Facultad, porque aquellos que somos docentes de la Facultad tenemos la carga pública.

La institución qué medidas va a tomar frente a esa situación.

**Decana:** O sea, para hacerlo bien concreto podría salir del Consejo como una especie de recomendación para la CIRF de que de alguna manera piense el mecanismo.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-149/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Computación". Dictamen de la Comisión Asesora.

En consecuencia esta Comisión Asesora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariani Mauro.
- 2) Colaccioni Florencia.
- 3) Battich Tiara.
- 4) Sáez María Manuela.



Está la firma del Dr. Carlos Feinstein, la Dra. Paula Benaglia, el Dr. Fabio Zyserman, Sr. Juan Corroccoli y dice Licenciado Sixto Giménez Benítez, pero no está la firma.

**Sr. Gamboa Lerena:** ¿Podés leer la parte resolutive por favor?

**Secretario Académico:** Sí.

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata al primer día del mes de diciembre del 2014, se reúne la Comisión Asesora que entiende el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno para la cátedra Computación.

Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dr. Carlos Feinstein, Dra. Paula Benaglia, Dr. Fabio Zyserman, Licenciado Sixto Giménez Benítez y el Sr. Juan Corroccoli quienes han llevado a cabo un análisis pormenorizado de los antecedentes de los treinta y ocho postulantes que se han presentado.

Los elementos de juicio considerados por la Comisión Asesora para producir el presente dictamen han sido basados en el artículo 20 del Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumnos, otorgándole a cada ítem el peso que allí figura.

Debido a la gran cantidad de inscriptos la Comisión Asesora decidió en forma unánime no tomar clase de oposición.

Para el análisis de los inscriptos se ha evaluado el promedio presentado, el avance en la carrera, la nota de la materia y los antecedentes docentes, como puntos los antecedentes de mayor peso.

Viendo esta Comisión que existían inscriptos en contradicción con el requerimiento del artículo 6 del citado Reglamento, se hizo la consulta a las autoridades pertinentes. En respuesta a la situación planteada se siguieron las pautas de la actuación 540/14 de la Comisión de Enseñanza, por la cual se aceptan como válidas las inscripciones de los alumnos de la carrera de Geofísica siempre y cuando tengan aprobadas las materias Análisis Numérico y Programación. Y se consideró la nota final de esa asignatura como antecedente.

Tanto la consulta como su posterior respuesta de la citada Comisión se encuentran foliadas en el expediente.

Y en consecuencia aconsejan el orden de mérito.

**Sr. Gamboa Lerena:** Lo que dice la resolución que se basa en el Reglamento N° 22, ¿el de estudiantes? Concurso de Ayudante Alumno y el Reglamento en principio obliga a poner el porcentaje discriminado de lo que asignan a cada ítem, si hay antecedentes académicos, antecedentes docentes, etc. y además deja un porcentaje libre para que la Comisión tome la política de distribuirlo como quiera, digamos es un porcentaje que se usó y no está explícito, de cómo fue el mecanismo, entonces la moción nuestra es que se haga una ampliación de dictamen, que se explicita ese porcentaje.

**Secretario Académico:** Entonces hay una moción que es pedir la ampliación de dictamen.

**Dr. Vázquez:** ¿Cómo vamos a votar?

**Secretario Académico:** Primero habría que votar la propuesta de ampliar el dictamen, si se acepta o no eso.

**Dr. Guilera:** Me parece que el pedido que están haciendo los estudiantes es totalmente coherente, recordemos que en la sesión pasada o en la anterior, ya no me acuerdo, se dejaron nulos dos concursos de estudiantes con recomendación de la Comisión de



Interpretación, Reglamentos y Finanzas porque los dictámenes de los concursos no explicitaban los criterios con los cuales se había arribado al orden de mérito, y eso estaba en contra del Reglamento de Concursos de Ayudante Alumno.

Así que si este dictamen no tiene una ampliación por parte de la Comisión Asesora en donde se expliciten los criterios con que llegaron al orden de mérito del concurso cualquier impugnación que haga cualquier estudiante del concurso va a dejar nulo el concurso.

Así que lo más coherente es que esto vuelva a la Comisión Asesora y haya una ampliación de dictamen en donde se expliciten los criterios, los porcentajes de los criterios que llevaron al orden de mérito.

Nosotros vamos a apoyar el pedido de los estudiantes.

**Dra. Ravazzoli:** Perdón, ¿podés releer el párrafo?

**Dr. Panei:** No, perdón, yo leería todo el dictamen, igual es corto. ¿Lo leíste todo?

**Secretario Académico:** Sí.

**Dr. Panei:** Ah, perdón, se me pasó.

**Dra. Ravazzoli:** El dictamen dice, ¿se basaba en el artículo 20?

**Secretario Académico:** Leo esa parte.

**Dr. Zyserman:** Están explicitados los criterios, no están los porcentajes, los criterios están explicitados.

**Dr. Guilera:** O podemos leer el artículo que dice.

**Secretario Académico:** Los elementos de juicio considerados por la Comisión Asesora para producir el dictamen han sido basados en el artículo 20 del Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumno, otorgándole a cada ítem el peso que allí figura.

**Dr. Guilera:** Sí, pero el reglamento habla de un mínimo, habla de un mínimo de pesos. Entonces la Comisión tiene un rango de porcentaje a darle a cada ítem, ya sea la parte docente, etc.

Entonces decir los porcentajes que el reglamento, que se explicitan en el reglamento, es una ambigüedad porque en el reglamento se habla de mínimos, entonces yo vuelvo a lo mismo, en la sesión pasada o en la anterior dos concursos de ayudante alumno quedaron nulos porque no estaban explicitados los criterios, y había una recomendación de la Comisión de Interpretación y Reglamentos de que esos concursos estaban mal porque no seguían, no se ajustaban al reglamento.

Entonces creo que lo más coherente que tenemos que hacer es pedirle a la Comisión Asesora que haga una ampliación en donde expliciten los porcentajes que tuvieron en cuenta de cada ítem que arribó al orden de mérito, para evitar cualquier posible impugnación a futuro y que el concurso quede nulo.

**Dra. Ravazzoli:** A lo que vos te referís ha habido casos de impugnación, pasaron por la CIRF.

**Dr. Guilera:** Yo creo que como Consejo no podemos aprobar algo que si se impugna está en las mismas condiciones que un concurso ya impugnado y ya dejado nulo.

**Dr. Panei:** ¿Con qué alcanzaría? Con decir los porcentajes asignados.



**Dr. Guilera:** Con explicitar los porcentajes.

**Dra. Cora:** Este tema surgió desde que estoy desde principio de año participando en las reuniones.

Y creo que en su momento se había dicho que se iba a tomar la decisión de al menos informar, como no está por reglamento, pedir explícitamente a cada Comisión Asesora que explicita el tema de los porcentajes para que no repitamos ese proceso cada vez que nos reunimos, un poco lo que dice Julián. Pero eso no se termina de materializar.

**Dr. Panei:** Habría que poner una notificación.

**Dr. Guilera:** Me parece que el concurso está llevado bien adelante, no es una crítica a cómo se desarrolló el concurso, sino que para evitar cualquier tipo de impugnación y que deje al concurso en una situación similar a otros concursos que han dejado nullos, me parece que sería recomendable pedir una ampliación de dictamen y que la Comisión deje explicitado cuáles fueron los porcentajes que tuvieron en cuenta para acceder a eso. Nada más que eso.

**Secretario Académico:** Entonces se vota, ¿los que están a favor de pedir una ampliación de dictamen?

**Dr. Panei:** Yo sería explícito, en la ampliación pedir los porcentajes.

**Secretario Académico:** Poniendo explícitamente los puntajes utilizados para el orden de mérito.

**Dra. Meza:** Uno quiere explicitar los porcentajes, los porcentajes es algo concreto que nosotros podemos evaluar pero ojo que el Consejo Directivo puede pedir a la Comisión Asesora que cuando dice explicitar los criterios, apunte a los porcentajes, concretamente qué es, que quede claro eso.

Porque cuando vas, lees esto, yo estuve en Comisión, nosotros ponemos porcentajes, me parece que se entiende pero a veces no se entiende, hay gente que lo interpreta como una ambigüedad, no le pone número y nosotros como Consejeros Directivos de lo que estoy escuchando me parece que lo que queremos es que pongan número, un porcentaje. Eso concretamente. Porque la Comisión hace esos números, casi todos tenemos esos números porque hacemos una grilla y es simplemente plasmarlo en el dictamen.

**Secretario Académico:** Hay que votar el pedido de la ampliación de dictamen donde se especifique concretamente los porcentajes utilizados.

¿Los que están a favor de pedir ampliación de dictamen?

*El Consejo Directivo aprueba el pedido de ampliación de dictamen con las excusaciones del Dr. Zyserman, Sr. Escobar, Sr. Hurtado, Sr. Mariani, Srta. Echeveste y Sr. Gamboa Lerena.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-477/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica". Dictamen de la Comisión Asesora.



En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora entiende que la postulante tiene antecedentes y aptitudes suficientes para desempeñar el cargo por lo cual se aconseja el orden de mérito:

1) Dezzutti Mariana.

Cuatro firmas. Dr. Guillermo Beri, Dra. Nora Sabbione, Geof. Raúl Tanco y Dr. Nicolás Maffione.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-478/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Termodinámica de la atmósfera". Dictamen de la Comisión Asesora.

Esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) María Lujan Rojas Kaufmann.
- 2) Nadia Castillo Pérez.

Cuatro firmas. Dra. Josefina Blázquez, Geof. Raúl Tanco, Dra. Milva Orsaria y el Sr. Juan Manuel Castaño.

**Dr. Vázquez:** ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Están explicitados los porcentajes? En este y en el anterior.

**Secretario Académico:** En este al comienzo se dice: para evaluar los antecedentes, la Comisión asignó un sesenta por ciento..

**Dr. Vázquez:** Listo, ya está, pasemos al otro.

**Dr. Guilera:** Perdón, a mi me gustaría hacer una aclaración.

El único reglamento que dice en que los porcentajes de los criterios tienen que estar explicitados es de alumnos.

El reglamento de auxiliares graduados no dice que los criterios tienen que estar explicitados. A lo sumo es una falta de los representantes de los graduados que todavía no hemos hecho una propuesta de reglamento nuevo, pero no tiene que estar explicitado.

**Dr. Vázquez:** Pero son diplomados.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-481/14 y 1100-525/14. Llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Instructor y doce cargos de Ayudante Alumno para el dictado del Curso de Nivelación 2015. Hay un dictamen de la Comisión Asesora en cada uno.

**Dr. Ranea Sandoval:** Quiero hacer un comentario antes, ¿se agregó la nota de Sergio?

Primero, que no comparto los motivos que lo llevan a él a decidir no participar de la Comisión en función de que algo como Facultad decidimos la forma que decidimos llamar al concurso para estos los cargos de auxiliares alumnos.



Decidimos que haya seis de esos doce que tengan antecedentes docentes y seis que no tengan antecedentes docentes.

Sergio considera que eso es algo discriminatorio y por eso decide no trabajar en la Comisión, y me genera mucho ruido, él ha sido como muchos de los profesores de acá, ha participado en Comisiones de ingreso, carrera del CONICET no permite ingresos a gente por cuestiones de edad.

No entiendo muy bien su lógica para en este caso decidir no participar en esta Comisión.

No quería dejar pasar esta nota.

**Secretario Académico:** ¿Comentarios?

Leo el orden de mérito que se hizo para el cargo de ayudantes.

Los primeros seis con antecedentes.

Gamboa Larena Martín.

Sáez María Manuela.

Negrelli Carolina.

López Armengol Gastón.

Fontana Mauro.

Hogh Tomás.

Sin antecedentes.

Scalia María Cecilia.

San Sebastian Irina.

Charalambous Carolina.

Miculán Romina.

Giudici Michilini Federico.

Bokhonok Oksana.

Tres firmas. Victoria Vampa, Paula Marchiano, Micaela Carboneti.

**Sr. Escobar:** ¿Podrías leer las últimas líneas del dictamen?

**Secretario Académico:** Analizados los antecedentes de los postulantes se desprende la grilla que figura a continuación, la cual fue realizada de acuerdo al artículo 20 del Reglamento N° 22 de concursos de ayudantes alumnos de esta Facultad.

Los criterios de evaluación utilizados fueron:

a) Antecedentes docentes.

b) Antecedentes académicos, teniendo en cuenta el avance de la carrera, los cursos y congresos asistidos.

c) Antecedentes en investigación, extensión y gestión.

Los porcentajes considerados por esta Comisión para cada uno de los ítems anteriores fueron: 40%, 35% y 20%.

Se otorgó un 5% para otros antecedentes.

**Sr. Escobar:** A mí me hace ruido esa parte de otros antecedentes con 5%.

Están especificados casi todos, todos según tengo entendido los de gestión, los de extensión, los de investigación y en antecedentes académicos incluye asistencia y presentación a congresos y antecedentes docentes.

Un participante no tiene claridad sobre a qué se le otorga un 5% del puntaje en ese otros antecedentes.

Aclaro eso porque esos cinco puntos, si uno se tomó el trabajo de ver la grilla que está cada participante con su respectivo puntaje total, esos cinco puntos alteran el orden de una forma caótica, entonces uno no puede tener una visión clara de a qué se le otorga.

En este sentido me pregunto, una posibilidad porque la próxima reunión de Consejo va a ser después de haber empezado el curso de nivelación,



entonces esto no le permite a un estudiante que está interesado en pedir un recurso de reconsideración, un estudiante que esté en desacuerdo con eso, que hay gente que me lo ha manifestado, nosotros tenemos la obligación, ¿cómo?

**Secretario Académico:** Puede pedirlo, cuando se notifica tiene cinco días para presentar el recurso.

**Sr. Escobar:** Por eso, y nosotros deberíamos responderle en treinta días, eso sería en enero.

**Dra. Ravazzoli:** No quiero desalentar ningún recurso pero ya los que hemos tratado en reuniones anteriores que pasaron por la Comisión de Interpretación y Reglamento quedó explicitado que el desacuerdo con los criterios no es causal de impugnación, eso ya lo venimos dictaminando, porque hay antecedentes y hay jurisprudencia. Tiene que haber elementos, más allá del desacuerdo de la discrepancia a título personal del postulante.

**Sr. Escobar:** En principio es un desacuerdo en el criterio, es que falta información, en ese 5%.

**Dra. Ravazzoli:** Digamos, explicitaron el 5% en términos de que lo dice el Reglamento, otros antecedentes que el Reglamento dice otros sin discriminar, qué abarca ese otro, no sé.

**Decana:** Es que en otros hay infinitas posibilidad, tampoco es que se puedan enumerar.

**Dra. Ravazzoli:** No se puede enumerar en un Reglamento todo.

**Dr. Vázquez:** Por se llama otros, y queda a criterio de los miembros que están evaluando.

**Dra. Ravazzoli:** La Comisión está facultada a establecer sus criterios y no son modificables.

**Sr. Escobar:** Opino igual que establecer los porcentajes no es establecer los criterios, porque yo puedo decir que establezco un cuarenta por ciento a antecedentes académicos sin decir cuánto de ese porcentaje va al promedio, a la cantidad de materias aprobadas, a la nota de la materia motivo del concurso, etc., eso no es especificar el criterio, es especificar el porcentaje global de una bolsa que es ese tipo de antecedentes.

**Dra. Ravazzoli:** Y tu planteo apunta a qué debería..

**Sr. Escobar:** Para que hagamos diferencia entre criterio y porcentaje.

**Dra. Ravazzoli:** Todo el detalle digamos.

**Sr. Escobar:** Debería lo mejor posible estar explicitado ese detalle.

**Dr. Vázquez:** No, yo pienso que hay que pensar que primero la Comisión está integrada por personas que hacen su trabajo primero que todo de buena fe, y que tienen maneras de ponderar y de ser ecuanímes como corresponde, y manejar los grados de libertad que tienen en términos de lo que se dispone.



Ahora si yo ya quiero que me den todo tipo de definiciones entonces tengo que ir yo a la Comisión. O nos reunimos acá un fin de semana y delante nuestro revisan todos los concursos.

Pero para eso tenemos a la Comisión, para eso la designamos, para que asuma ese compromiso en nuestro nombre de justipreciar y cuidar lo que reglamentariamente ya está. Ahora si después le vamos porque no coincide porque no me gusta, y ya entramos en un problema de otro orden.

A mi no me gustaría, si vos me pedís que yo evalúe algo y me decís tenés que evaluar a fulano no es tolerable para mi que yo tenga que coincidir con lo que vos pensás, para eso me lo estás dando a mi.

Entonces yo creo que me parece que en esta Facultad nadie tiene deseo de dañar a nadie y mucho menos en concursos.

Entonces yo creo que la Comisión hace lo mejor que se puede hacer, y además tengamos en cuenta que la gente vive atendiendo concursos y sigue manifestando buena predisposición, y tratando de allanar el camino, y tratar de entregar a tiempo las cosas, ahora si porque a vos no te gusta un porcentaje, vamos a venir para atrás con todo.

Yo digo pensemos el impacto que podemos provocar a futuro.

**Sr. Escobar:** No se trata de que a mi no me gusta, la Comisión, así como decís vos, nosotros depositamos confianza en ella. A mi me gustaría que sea capaz de emitir un dictamen que sea bien claro para los participantes.

Yo no sé quién entiende por otros antecedentes un cinco por ciento, a nadie le queda claro qué puntaje se le asigna.

**Dr. Vázquez:** Es todo lo que no figura en lo que ha sido claramente explicitado. Por eso se llama otros.

**Dr. Zyserman:** Es el complemento de lo explicitado.

**Dr. Vázquez:** A veces la misma Comisión en los otros tiene diferentes maneras de apreciar y tienen que ponerse de acuerdo, bueno, que vamos a ver para otros, y empezamos a valorar o empezás a ponderar un conjunto de cosas que pueden ir dentro de otros, es un tipo aplicado, es un tipo curioso, es un tipo dedicado, esas cosas van, cómo lo vamos a explicitar eso, ¿cómo lo ponés explícito? ¿Vino a todas las clases? Este ha sido un alumno extraordinario, son cosas que se dicen, está siendo un alumno extraordinario, es un tipo curioso, ese es el otro. Pero hay una cantidad de otros tan grande que bueno, lo que queremos en claro son estos cuatro y esto otro es otros.

**Sr. Escobar:** Para eliminar la ambigüedad en este caso yo asignaría ese porcentaje a alguna de las categorías mencionadas antes.

**Dr. Vázquez:** No, porque hay elementos que no pueden explicitarse y que sin embargo te pueden permitir a vos hacer una mejor selección del candidato, que es lo que vos hacés en tu vida, ¿por qué vas a un kiosco y no a otro? Si todos venden lo que vos necesitás, porque el otro, del kiosco que yo voy el tipo me habla bien, y a mi me gusta que me hable bien el tipo que me vende los caramelos porque sino me pongo loco.

**Sr. Escobar:** Me estás presentando un motivo ahí.

**Dr. Vázquez:** Pero bueno, ahora este porque habla bien viene el otro, ¿sabe por qué? ¿Vio cómo se viste? Bueno a mí me gusta ir a un kiosco donde la persona es atildada.



Ahora imaginate el grado de atilde, que habla bien, que tiene todos los dientes, el otro es una cantidad de cosas tremendas. Entonces dejemos que la Comisión diga cuáles son esos otros y decidan libremente.

**Sr. Escobar:** Está bien, quise hacer una observación, se desprendió en algo más de lo que pretendía.

**Dr. Guilera:** Primero y principalmente concuerdo que el dictamen que entiende los cargos de cursos de nivelación está bien hecho y se apega al reglamento, entonces en ese sentido yo lo voy a apoyar, voy a votar a favor.

Sin embargo también entiendo la preocupación que plantea Gastón, yo comparto que mientras más explicitados están los criterios que se tomaron en cuenta en una Comisión, más claro, más transparente hace al postulante y Consejo ese dictamen.

Pero también comparto lo que dice Rubén de que son los parámetros libres que tienen las distintas Comisiones Asesoras y distintas visiones de la flexibilidad que tiene el reglamento, la libertad que tiene el reglamento, cada Comisión define criterios y porcentajes y explicita de mayor y de menor manera en un reglamento, y que lo que nosotros tenemos que hacer como Consejo Directivo es verificar de que la Comisión Asesora no incurrió en ninguna arbitrariedad manifiesta y que el orden de mérito que manifiesta digamos, todo el dictamen, se ve enmarcado en el reglamento correspondiente.

En ese sentido este concurso está bien.

Lo de los otros, creo que es una interpretación personal digamos, comparto, otros antecedentes son todos aquellos que no estén explicitados en el concurso y que si había un compañero que por ahí le parece que el reglamento debería ser más explícito siempre tiene la posibilidad de proponer una propuesta superadora, en ese sentido, pero en este caso el dictamen se apega completamente al reglamento.

**Sr. Escobar:** No estoy en totalidad de acuerdo con eso.

**Dr. Vázquez:** Perdoname, ¿cuánto es el otro? Cinco por ciento pero puede ser hasta diez.

**Decana:** No.

**Dr. Vázquez:** ¿Ese es el único porcentaje?

**Dra. Badi:** Sí, el reglamento dice hasta quince, ¿no?

**Dr. Vázquez:** ¿Cuánto dice el reglamento?

**Dra. Ravazzoli:** El reglamento dice quince por ciento.

**Dr. Vázquez:** Mirá cómo han bajado que de quince ellos redujeron a cinco ¿no? ¿Para qué? Para que ítem otros no esté influyendo sobre lo que principalmente hay que ponderar.

Entonces, justamente eso que vos decís, cuando vos le das un quince por ciento entonces el índice otros pesa tanto que desbalancea completamente la evaluación.

Pero ellos han tenido el cuidado en la Comisión de reducirlo a un cinco por ciento. O sea que no es el que decide, no es el que decide. Si están bien hechos los algoritmos, etc., ese ítem no decide, te puede agregar muy poquito.



**Sr. Escobar:** Hace la diferencia esos cinco puntos. Igual no estoy hablando de la cantidad de porcentaje sino de explicitar a qué es debido.

**Dr. Vázquez:** No, pero eso es de orden imposible.

**Dr. Guilera:** Me parece que por ahí se confunden las situaciones. Yo creo que con la gran mayoría de los concursos no estoy de acuerdo con los criterios que se tomaron en cuenta, pero esos criterios están enmarcados en el reglamento, no hay ningún tipo de arbitrariedad manifiesta, por lo menos que yo pueda detectar en el concurso. Y yo avalo lo actuado por la Comisión Asesora más allá de que esté o no de acuerdo con los criterios que se definió, porque quizás si yo hubiese estado en esa Comisión hubiese quizás definido otros criterios. Si el problema es que algún Consejero considera que lo que figura como otros es una ambigüedad al reglamento, me parece que lo que el Consejero tendría que hacer es proponer una propuesta superadora de ese reglamento, modificarlo para eso cuando uno no esté de acuerdo quede explicitado, pero eso va por otro camino así uno está de acuerdo o no con los criterios que tomó la Comisión, porque la Comisión definió criterios, esos criterios están de acuerdo a los reglamentos del concurso, y creo que está bien hecho.

**Sr. Escobar:** Eso que decís estoy de acuerdo. No estoy hablando que esté en desacuerdo con los criterios. No puedo estar en desacuerdo porque no los conozco, conozco los porcentajes. Era una observación, justamente era una observación hacia qué habría que cambiar del reglamento.

**Sr. Mariani:** Un comentario chiquitito. Nosotros queremos dejar en claro, resaltar lo que dijo Octavio particularmente, que muchas veces nosotros insistimos el tema de explicitar los criterios. No queremos bajo ningún concepto entrar sobre las libertades de la Comisión, al contrario, la celebramos que exista esa libertad que la Comisión pueda elegir el perfil del docente que mejor le parezca, y creo que no le corresponde a este Consejo cuestionar. No solo lo creo yo, creo que es lo que ya hemos llegado a la conclusión, no le corresponde a este Consejo opinar sobre esos criterios que ha elegido. Como dice Amalia yo creo que la Comisión ha hecho un trabajo y los ha elegido esos criterios, nosotros sencillamente cuando pedimos que se explicita, pedimos sencillamente que vuelquen el trabajo que han realizado para que nosotros podamos evaluar de manera más transparente lo que ha ocurrido durante ese trabajo. Sencillamente eso, nada más. En ningún momento se busca cuestionar la libertad que tiene la Comisión a la hora de fijar criterios, al contrario, nosotros la festejamos esa libertad que tiene el reglamento. Por otro lado me parece que esta discusión se da debido en este caso particular a que nuevamente al igual de otros años este concurso se resuelve en diciembre, quizás esto no tendría que darse en estos términos si este concurso se pudiera resolver en noviembre o en octubre de manera que cada persona que se anota en el concurso tenga la libertad de poder pedir una impugnación o lo que quisiera, sin la presión de tener que asumir que por la culpa de esa persona no se pueda dar el curso de verano. Esta situación a la que llegamos hoy tiene que ver, y la discusión, con ese hecho entonces estaría buena, quizás a futuro se vuelva a intentar, se intenta todo los años pero que se sigue intentando.

**Dr. Panei:** Hacerla a mitad de año.



**Sr. Mariani:** Sin embargo este año se hizo a mitad de año, se hizo en agosto tengo entendido el llamado, pero se retrasó la resolución, entonces habría que seguir haciéndolo a mitad de año y de alguna manera apurar los tiempos en la resolución.

**Dr. Panei:** El problema es que habría que hacerlo antes aún porque si hay una impugnación ya después se te hace fin de año.

**Sr. Mariani:** Tal cual, por eso todo esto viene a cuento de todo ese problema que no se suscitaba si estuviéramos en octubre o en noviembre.

**Secretario Académico:** Los que están a favor de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora.

Todos a favor con la excusación del Sr. Gamboa, Srta. Echeveste y Sr. Escobar.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Sr. Gamboa, Srta. Echeveste y Sr. Escobar.*

**Secretario Académico:** El orden de mérito para instructores del curso de nivelación que dice.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Simontacci Lautaro.
- 2) Calderón Juan Pablo.
- 3) Rojas Kaufmann María Luján.

Los que están a favor de aprobar el orden de mérito.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-509/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja dejar fuera del orden de mérito al Licenciado Maximiliano Haucke.

Tiene la firma de cuatro miembros de la Comisión. Guillermo Berri, Nora Sabbione, Raúl Tanco y Nicolás Maffione.

¿Los que están a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?

**Dr. Guilera:** Yo en contra.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Dr. Guilera:** Pediría que el concurso se vuelva a hacer lo antes posible dado que es una materia del primer semestre si no estoy equivocado, y la Comisión de Enseñanza había hecho en su momento el estudio de que era importante que haya un Ayudante Diplomado en esa materia.



**Sr. Hurtado:** De hecho ya viene pasando en todas las materias de segundo año de Meteorología que una no tuvo Ayudante Diplomado y otra no tuvo Jefe de Trabajos Prácticos. Lo que hace que sea más complicado todavía.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-513/14. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Epeloa Javier Eduardo.

Por todo lo expuesto firman en concordancia los miembros presentes de la Comisión Asesora.

Cuatro firmas. Bokhonok Oksana, Ezequiel García, Jerónimo Ainchil y Romina Galván.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-514/14. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Aragón Paz Juan Manuel.

Por todo lo expuesto firman en concordancia los miembros de la Comisión Asesora.

Cinco firmas. Ezequiel García, Bokhonok Oksana, Jerónimo Ainchil, Romina Galván y Pablo Antico.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-721/14. Concurso de postulantes para la presentación de pedido de Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2015. Dictamen recomendando apoyar a uno de los proyectos presentados.

Por lo expuesto anteriormente esta Comisión propone el siguiente orden de mérito.

1) 58a reunión anual de la Asociación Argentina de Astronomía presentado por la Dra. Lydia Cidale.

2) Quince años de ciencia con Gemini Argentina presentada por la Dra. Smith Castelli.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*



#### COMISIÓN DE EXTENSIÓN

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-715/14 Srta. Estela Izuel solicita autorización para la toma de fotografías en el interior del Planetario para una muestra sobre cines y teatros. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-717/14 Srta. Agustina Santiago solicita autorización para uso de espacios de la Facultad para filmación de un capítulo sobre la carrera de Geofísica. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-719/14 Secretario y Prosecretario de Extensión proponen la realización de jornadas de formación en extensión universitaria. Dictamen aconsejando aceptar la propuesta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*

#### COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-673/14. Dra. Paula Benaglia eleva propuesta de la asignatura de posgrado Radioastronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar la propuesta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08. Dr. Daniel Del Cogliano, director de la Maestría en Geomática, eleva el informe anual de la Maestría. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar el informe.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez y las excusaciones de Sr. Mariani, Srta. Echeveste, Sr. Gamboa Lerena y Sr. Hurtado.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2170/12. Lic. María Florencia Tavarone solicita incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2666/13. Dra. Rosa Orellana solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía del Lic. Leonardo G. Paíz. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.*

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 998/12. Alumno José Alejo Molina Lera solicita la revadilación de su Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura en Astronomía, y que en caso de que su director de Tesis deba ausentarse se le permita al codirector reemplazarlo como miembro del Jurado. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Panei.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 1045/13 Cde. 1/14. Alumno Mauro Mariani solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación del Jurado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Sr. Mariani.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 1089/14. Alumna María Constanza Manasero eleva el plan de trabajo para la realización de la Tesis de Grado titulada "Estudio del comportamiento del área del volcán Peteroa a partir de su actividad sismovolcánica", bajo la dirección de la Dra. Gabriela Badi. Dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el Plan de Trabajo.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Badi.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 1094/14. Alumna Oksana Bokhonok eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Grado de la carrera de Geofísica titulada "Modelado comparativo de coeficientes poroelásticos anisótropos efectivos y magnitudes relacionadas para la caracterización de lutitas orgánicas", bajo la dirección de la Dra. Claudia Ravazzoli. Dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el Plan de Trabajo.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Ravazzoli.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 1096/14. Alumna Priscila Jael Pessi solicita el cambio de Profesor Consejero. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-680/14. Alumna María José Arce solicita inscripción fuera de término en la asignatura "Estadística Aplicada". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-681/14. Alumna Andrea Rodríguez solicita inscripción fuera de término en la asignatura "Estadística Aplicada". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-702/14. Alumna María Belén Álvarez solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Gravimetría". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-704/14. Alumna Sol Bejarán solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Geología Estructural". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-554/14. Alumno Mauricio Javier Casanovas solicita una extensión de la prórroga otorgada para rendir el examen final de la asignatura "Geología Estructural". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-663/14. Secretario Académico eleva propuesta del Calendario Académico para el ciclo lectivo 2015 y la conformación de las mesas de examen de las asignaturas dictadas en la FCAG. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar la propuesta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-705/14. Alumna Laura Karina Eppens solicita la inscripción fuera de término en las asignaturas "Espectroscopía Atómica y Molecular del Medio Interestelar" y "Relatividad especial". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-706/14. Profesoras Dra. María Silvana De Biasi y Dra. Laura Fernández solicitan que se le permita modificar el cronograma de toma de parciales de la asignatura "Astronomía Esférica". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-709/14. Lic. Rubén Horacio Sarochar solicita que se lo excuse de formar parte de las Comisiones Asesoras que entienden en los concursos para Profesor Adjunto dedicación simple, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple y Ayudante Diplomado dedicación simple para la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-722/14. Secretario Académico solicita que se evalúe el programa de la asignatura "Introducción a la Química" de la carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el programa.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-723/14. Secretario Académico solicita que se evalúe el programa de la asignatura "Termodinámica de la Atmósfera" de la carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el programa.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-724/14. Secretario Académico solicita que se evalúe el programa de la asignatura "Introducción a las Ciencias Atmosféricas" de la carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el programa.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-728/14. Prof. Dr. Jorge Panei solicita se le permita modificar el cronograma de toma de parciales. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Panei.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-729/14. Alumno Tomás Galinski solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Introducción a las Ciencias de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-730/14. Alumno Jonatan Emmanuel Pendiuk solicita la inscripción fuera de término en el Seminario de Grado "Sísmica de Pozo". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-731/14. Alumna Ethel Meneses solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Introducción a las Ciencias de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1912/12. Informe de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-725/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Mecánica del Continuo". Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Guilera.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-726/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto



Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Electromagnetismo". Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-727/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional". Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Guilera.*

*Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 26 de febrero a las 13:30 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*